

TEORÍA INSTITUCIONAL Y ANÁLISIS DE REDES SOCIALES PARA EL ESTUDIO DE LA NORMALIZACIÓN DE CONDUCTAS DELICTIVAS: UNA PROPUESTA DESDE LA CIENCIA POLÍTICA Y LA SOCIOLOGÍA*

● Miguel Eduardo Alva-Rivera **

* Este trabajo se deriva de los resultados de la tesis de maestría de mi autoría "Discutir la Gobernanza a Nivel Local: Redes, Actores e Instituciones en la Gestión de Recursos Naturales de Áreas Naturales Protegidas en Chiapas", presentada en El Colegio de San Luis.

** Estudiante de doctorado en Ciencias Sociales con especialidad en Ciencia Política en la FLACSO México. Maestro en Asuntos Políticos y Políticas Públicas por el Colegio de San Luis (Centro Público de Investigación CONACYT). Correo de contacto: alvameduardo27@gmail.com

PALABRAS CLAVE

KEYWORDS

● **Teoría institucional**

Institutional theory

● **Análisis de redes sociales**

Social network analysis

● **Conductas delictivas**

Criminal behavior

● **Normalización de comportamientos**

Normalization of behaviors

- Fecha de recepción: 1 de agosto de 2022
- Fecha de aceptación: 25 de agosto de 2022
- DOI: 10.57042/rmcp.v6i19.566

Resumen: El documento tiene como objetivo describir, por un lado, el modelo de análisis institucional propio de la ciencia política y la sociología y, por otro, la metodología de análisis de redes sociales (ARS) para destacar las bondades de su aplicación conjunta para el estudio de la normalización de conductas delictivas.

Se considera que, por la naturaleza del marco analítico que retoma la teoría institucional y los métodos de sistematización de datos que utiliza el ARS, la información que emerge de su puesta en práctica permite analizar variables de amplia relevancia para la comprensión de la habituación de conductas de riesgo. En este sentido, el documento concluye la necesidad de explotar ambas herramientas de análisis a fin de enriquecer los enfoques teóricos, metodológicos y analíticos para estudiar este tipo de comportamientos.

Abstract: The document aims to describe, on the one hand, the institutional analysis model of political science and sociology, and, on the other, the Social Network Analysis (SNA) methodology to highlight the benefits of its joint application for the study of the normalization of criminal conduct.

It is considered that, due to the nature of the analytical framework that takes up the institutional theory and the data systematization methods used by the ARS, the information that emerges from its implementation allows the analysis of variables of wide relevance for the understanding of the habituation of risk behaviors. In this sense, the document concludes the need to exploit both analysis tools in order to enrich the theoretical, methodological and analytical approaches to study this type of behavior.

Es imposible que el hombre aislado
produzca un ambiente humano.

El *homo sapiens* es siempre
y en la misma medida *homo socius*.

BERGER Y LUCKMANN

SUMARIO

I. Introducción. II. Teoría institucional. III. Análisis redes sociales: ¿por qué?, ¿para qué? y ¿cómo? IV. Redes, actores e instituciones: elementos conceptuales para el estudio de la normalización de conductas delictivas. V. Reflexiones finales. VI. Fuentes de consulta.

I. INTRODUCCIÓN

La complejidad de los problemas que en la actualidad aquejan a las sociedades ha desembocado en que los enfoques analíticos y los instrumentos metodológicos de los que hacen uso los científicos sociales en general y los estudiosos del gobierno y la administración pública en particular para entender, interpretar y generar mecanismos de acción al respecto también se reinventen constantemente. En este sentido, el presente documento tiene como objetivo destacar y describir la manera en cómo distintos marcos de análisis del comportamiento social poco tradicionales para el estudio de conductas delictivas pueden enriquecer los acercamientos teóricos al respecto.

Se toma como premisa principal que existe un permanente desafío por parte de una amplia cantidad de disciplinas para abrir y diversificar los enfoques analíticos a partir de los cuales se acercan a sus objetos de estudio. Por lo anterior, a lo largo de este documento se apunta a la necesidad de mirar hacia otros frentes de estudio, particularmente al interior de las ciencias sociales, para el análisis de conductas delictivas, a fin de explorar nuevos acercamientos tanto teóricos como metodológicos y, con ello, reinventar o reencuadrar la manera en que se definen y abordan este tipo de fenómenos.

Así pues, el contenido de este documento tiene la intención de adherirse a las reflexiones planteadas en el estudio de la ciencia en general, que toman

como punto de partida la necesidad de dirigir esfuerzos, tanto académicos como operativos, para replantear la forma en que se aborda el estudio de fenómenos complejos y que a menudo requieren de una cantidad importante de recursos de distinto tipo (institucionales, intelectuales, etc.) para ser definidos de mejor forma. En este sentido, es importante señalar que lo planteado en las siguientes líneas se considera un análisis introductorio respecto a la posibilidad de transferir marcos de análisis entre disciplinas; en este caso, por parte de la sociología, y particularmente de la ciencia política, para el estudio de conductas delictivas por lo que el fruto de esta reflexión debe considerarse en dichos términos.

De esta manera, el presente análisis apunta a describir qué tanto la teoría institucional, propia de la ciencia política y la sociología, así como la metodología de análisis de redes sociales (ARS), abonan a la comprensión de la normalización de conductas delictivas. Lo anterior, mediante el análisis de contenido de datos recabados de fuentes secundarias de información; esto es, entrevistas obtenidas de estudios previos. Así, este documento tiene un acercamiento particularmente cualitativo respecto al estudio de la normalización de comportamientos delictivos que da cuenta de la riqueza teórica en los estudios del comportamiento humano desde las ciencias sociales.

El documento se encuentra dividido en cuatro apartados. En primer lugar, se realiza un acercamiento a la teoría de análisis institucional y se describe principalmente el marco histórico donde se encuentra inserta, así como el continuo proceso de transformación que ha tenido y algunas de sus principales características, aspectos que se han discutido hasta la actualidad. En un segundo momento, se describe la metodología de análisis de redes sociales, enfatizando particularmente en los métodos y técnicas de recolección de datos que utiliza, así como la interpretación de los resultados que surgen de su puesta en práctica.

Posteriormente, se realiza un análisis conjunto de ambas propuestas teóricas aterrizadas a dos casos de estudio en particular, en donde se pone a prueba la utilidad de estos marcos de análisis para el estudio de conductas delictivas y su normalización. Finalmente, el documento concluye con un apartado de reflexiones finales en el cual se destaca la necesidad de voltear a mirar otros frentes teóricos y metodológicos en las ciencias sociales para el estudio de fenómenos conductuales en la práctica de acciones delictivas.

I. TEORÍA INSTITUCIONAL

La ciencia política como disciplina académica surgió al interior de disciplinas más tradicionales como la historia y el derecho, por lo cual heredó —en un principio— fuertes elementos normativos bajo los cuales se suscribirían sus análisis. Antes del inicio de la segunda mitad del siglo xx, los científicos sociales centrados en la ciencia política formulaban en su mayoría “interrogantes acerca de la naturaleza de las instituciones gubernamentales que podían estructurar el comportamiento de los individuos” (Peters, 2003: 16). En este sentido, “la ley, y en general la norma positiva escrita, era el instrumento que permitía señalar los comportamientos individuales y colectivos aceptados por la sociedad” (Roth, 2015: 15). De manera específica, estos estudios se caracterizaron por basarse en la observación de determinadas estructuras sociales que posteriormente podrían ser replicables mediante diseño institucional en otras comunidades, por ejemplo: las formas de gobierno.

Grosso modo, este tipo de análisis sobre las instituciones formales ha sido actualmente etiquetado como “viejo institucionalismo”, el cual está fuertemente acordonado por el legalismo, el estructuralismo, el historicismo y el carácter normativo del institucionalismo (Peters, 2003). Más aún, la existencia de este enfoque a su vez denota la aparición de un nuevo institucionalismo, en el cual nos centramos a continuación.

A mediados del siglo xx, la ciencia política afrontó un conjunto de elementos teóricos y metodológicos que revolucionaron la disciplina, entre ellos destacan la revolución conductual y racional, así como el individualismo metodológico. Estos elementos hicieron que se dejarán atrás los análisis tradicionales sobre instituciones, y alentaron una visión más utilitarista del comportamiento del individuo en su vida en sociedad (Peters, 2003). Por lo que, bajo estas perspectivas, los individuos debían su comportamiento a elecciones racionales y objetivas, más que a reglas o normas establecidas.

No obstante, en los años ochenta, la ciencia política en particular y las ciencias sociales en general volverían a sufrir una serie de cambios impulsados por un nuevo enfoque institucional, el cual incentivó a los científicos sociales a centrarse en mayor medida en el comportamiento del individuo y los elementos simbólicos que le caracterizan al tomar decisiones. Lo anterior, en contraposición a instituciones formales que “deberían” moldear y/o regular tal comportamiento, y/o la creencia de una capacidad

ilimitada del individuo para siempre tomar las decisiones que le otorgasen el máximo de beneficios (Putnam, 1993; Peters, 2003).

Por consiguiente, el nuevo institucionalismo se centraría en aquellas normas colectivas no escritas de manera formal que incentivan el comportamiento de un individuo en determinadas situaciones sociales. La idea general es que “las instituciones políticas tienen una influencia sobre los actores y los procesos sociales, y que en la medida en que éstas definen las reglas del juego, las instituciones impactarían sobre los resultados” (Hevier, 2010, citado por Roth, 2015: 20). Por esta situación, las instituciones son vistas como arenas donde se confrontan fuerzas sociales, además de estructuras estándares que definen y defienden intereses (Rhodes, 1997), por lo que son actores políticos por sí mismos (March y Olsen, 1984).

Igualmente, el nuevo institucionalismo postula que los actores y las instituciones se influyen mutuamente, por tanto, los actores son regulados parcialmente por las instituciones formales, empero tienen la capacidad de proceder de manera individual mediante sus propias decisiones. En este sentido, el nuevo institucionalismo busca proveer de un marco de análisis para explicar la acción colectiva, puesto que esta es transcendental para entender la vida política (Peters, 2003: 35).

El estudio de este tipo de análisis institucional sería inaugurado por March y Olsen (1984) y, posteriormente, sería expandido por Hall y Taylor (1996) en otros frentes disciplinarios. Actualmente, según Peters (2003), se reconocen por lo menos siete enfoques bajo los cuales se analiza el nuevo institucionalismo tanto en ciencia política como en sociología, estos son: i) normativo; ii) de elección racional; iii) histórico; iv) empírico; v) sociológico; vi) de representación de intereses, e vii) internacional. No obstante la propuesta anterior, a continuación se proponen tres de los siete enfoques neoinstitucionalistas antes citados para complementar su estudio con la metodología de análisis de redes sociales para el análisis de la normalización de conductas delictivas.

Sin embargo, antes de centrarse en cada uno de ellos, se propone una definición general de “instituciones”, a fin de tener una concepción base al respecto; así pues, las instituciones son consideradas como: “patrones de interacción entre diferentes actores políticos”, al tiempo en que son concebidas como una característica estructural de sistemas sociales que proveen un cierto grado de orden y estabilidad para la interacción social, ya que regulan y afectan las creencias y el comportamiento de los miembros de una comunidad (Sorensen y Torfing, 2007: 28).

A. INSTITUCIONALISMO NORMATIVO

March y Olsen (1984; 1989), como se ha anticipado líneas arriba, fueron quienes desde el estudio de las organizaciones y por medio de su obra *El redescubrimiento de las instituciones* revolucionaron el análisis institucional que se realizaba en la ciencia política. Estos autores, con base en una serie de cuestionamientos realizados al individualismo metodológico y a los enfoques utilitaristas de los teóricos racionales, alentaron la necesidad de afrontar temas de mayor importancia de la vida en comunidad, tales como los valores y los códigos de conducta socialmente adecuados que, a pesar de no generar normas legalmente establecidas, tienen la capacidad de regular el comportamiento de los individuos en comunidad. Estos objetos de estudio —valores y códigos de conducta— son incentivados, en primer lugar, por las normas que regulan una comunidad, pero son socialmente adquiridos mediante un conjunto de acciones que al repetirse desemboca en rutinas.

Por estas características, este enfoque institucional es referido como nuevo institucionalismo normativo. De manera explícita, para March y Olsen las instituciones políticas “son conjuntos de reglas y rutinas interconectadas que definen las acciones correctas en términos de relaciones entre roles y situaciones” (Peters, 2003: 50). Por ello, este enfoque es a menudo relacionado con “la lógica de lo adecuado”, puesto que las instituciones afectan las identidades, percepciones, capacidades y rutinas de los actores (Sorensen y Torfing, 2007: 30), ya que socavan dimensiones culturales del comportamiento individual e institucionaliza pautas de comportamiento.

Como argumentan March y Olsen (1989), “los comportamientos serán intencionales, pero no voluntarios cuando los individuos se encuentran motivados por los valores de sus instituciones” (p. 161). Un ejemplo a menudo utilizado para dar cuenta de esta situación es el comportamiento de un soldado que enfrenta la posibilidad de la muerte y, sin embargo, se comporta adecuadamente en relación con el rol que mantiene *que quizás lo lleve a perder la vida* (Macdonal, 1983, citado por Peters, 2003).¹

B. INSTITUCIONALISMO DE ELECCIÓN RACIONAL

El institucionalismo de elección racional está caracterizado por retomar algunos elementos del enfoque racional más tradicional, que argumentaba

¹ Las cursivas son del autor.

que el comportamiento de los individuos se encontraba condicionado de manera permanente por la premisa de maximizar los beneficios individuales. Esta premisa logró trasladarse positivamente a un nuevo marco teórico bajo la corriente neoinstitucional, al reconocer en primer lugar que todo individuo no podía escapar de los elementos institucionales que lo rodean (Tsebelis, 1990).

En concreto, diversas investigaciones, como *El gobierno de los bienes comunes* de Elinor Ostrom (1990), dieron cuenta de la utilidad de este enfoque al comprobar que diversos individuos al interior de una comunidad pueden actuar racionalmente para conseguir objetivos comunes. En su estudio, Ostrom logró demostrar que “la tragedia de los bienes de uso común” puede evitarse cuando existen diversos elementos institucionales que se presentan en el contexto en que se desarrolla este escenario.²

Por ejemplo, las normas de entrada a un grupo garantizan que se incluyan a los actores más importantes y los costos de transacción de la red se reduzcan por la confianza mutua, basada justamente en el conocimiento de las normas que regulan la comunidad (Sorensen y Torfing, 2007). Así, las normas institucionales, reglas y estructuras de incentivos que favorezcan los juegos entre actores que generan relaciones de confianza y cooperación, en lugar de desconfianza y competencia, traerán como consecuencia la menor presencia de *free-riders* y las externalidades que conllevan sus acciones (Sorensen y Torfing, 2007). En conjunto, Ostrom (1990) nombra a estas relaciones de confianza y cooperación, así como a las características que lo fomentan, “capital institucional”, elemento indispensable para lograr generar entre la comunidad diversas pautas de comportamiento que permiten lograr objetivos colectivos.

De esta manera el neoinstitucionalismo de la elección racional alude a:

las prescripciones [*racionales*] que los seres humanos usan para organizar cualquier forma de interacciones repetitivas y estructuradas incluyendo las que se desarrollan al interior de las familias, vecindades, mercados, empresas, asociaciones deportivas, iglesias, asociaciones privadas, y gobiernos a todo nivel. (Ostrom, 2005: 3)³

Este tipo de comportamiento individual podría relacionarse con el descrito por Palumbo (1975) al momento en que hacía referencia a diversos escenarios en que los individuos trasladarían el elemento racional “de la

² Para una revisión en extenso de este escenario véase Ostrom (1990). *El gobierno de los bienes comunes*. FCE: México.

³ Las cursivas son del autor.

toma de decisión a la búsqueda de resultados”. Es decir, el individuo racionalmente pasaría de buscar maximizar beneficios a lograr objetivos, pasando de la lógica de maximización a la satisfacción.

C. INSTITUCIONALISMO HISTÓRICO

Los nuevos institucionalistas, como lo hemos visto hasta este punto con los dos enfoques presentados, difieren en diversos puntos, pero están de acuerdo en dos elementos fundamentales. El primero y propio del nuevo análisis institucional es que las instituciones configuran la política; es decir, “las instituciones influyen en las acciones del individuo porque ellas configuran las identidades, el poder y las estrategias de los actores” (Putnam, 1993: 7). El segundo elemento en consenso es que “las instituciones son configuradas por la historia”, “la historia importa porque dependen de un curso —lo que viene primero aun cuando fuera en cierto sentido accidental— condiciona lo que viene después” (Putnam, 1993: 7). Así, sea que se haya configurado una relación entre actores mediante la lógica de lo correcto, o bien por medio de una elección racional, dicha interacción y comportamiento individual están condicionados por la historia.

Para Sorensen y Torfing (2007: 31) el institucionalismo histórico define a las instituciones como un ensamblaje de reglas formales e informales, normas y procedimientos que regulan la acción política de los actores colectivos (...). Así, las instituciones son concebidas como un medio y un resultado. “En consecuencia la idea básica —y aparentemente simple— de este enfoque es que las decisiones políticas que se toman al formar una institución o al iniciar una actividad tendrá una influencia prolongada” (Peters, 2003: 99).

En conjunto, esta caracterización del enfoque ha otorgado como mayor argumentación lo que ha sido denominado como “*path dependence*” o “procesos dependientes de la trayectoria”, que involucran una lógica clara: los resultados de una coyuntura crítica desatan mecanismos de retroalimentación que refuerzan la recurrencia de un patrón particular en el futuro (Pierson y Skocpol, 2008). El *path dependence* puede ser influido por perturbaciones relativamente pequeñas en etapas iniciales, de manera que una vez que los actores se han aventurado en un camino particular, es probable que sea difícil revertir ese curso. En ese aspecto, las alternativas políticas que una vez fueron plausibles pueden ser irrecuperables; de este

modo, los eventos o procesos que tienen lugar y las coyunturas críticas que los suceden emergen como cruciales (Pierson y Skocpol, 2008).

En suma, la teoría institucional, a la vez que proporciona una teoría de orden causal para entender los procesos sociales y políticos, da cuenta también de diversos acercamientos mediante los cuales hacerlo. A continuación, se describe el segundo instrumento de análisis que complementa este enfoque analítico en el presente documento, con el objetivo de plantear un marco general más amplio en el que ambos elementos provean un mejor acercamiento al estudio de la normalización de comportamientos delictivos.

III. ANÁLISIS REDES SOCIALES: ¿POR QUÉ? ¿PARA QUÉ? Y ¿CÓMO?

En relación con esta categorización, para diversos autores la teoría de redes es un concepto que nace al interior de la corriente teórica del nuevo institucionalismo, al centrarse en el comportamiento individual de un conjunto de actores que se estructuran y que logran generar acuerdos para tomar decisiones en búsqueda de fines comunes; por lo anterior, ligarlo a estos marcos de análisis no resulta sorprendente, e incluso para muchos académicos es la manera más objetiva de centrarse en su análisis.

En ese sentido, el uso de las redes como metodología en el análisis de asuntos públicos se ha vuelto con el paso del tiempo cada vez más significativo. Lo anterior, debido a que los tradicionales métodos de análisis con frecuencia presentaban limitantes para dar cuenta de la mayor complejidad y del constante cambio que habían adquirido los asuntos políticos y de políticas públicas en los aspectos social, político y económico. “Por esta razón, hoy cobran relevancia las aproximaciones epistemológicas que consideran que las relaciones no lineales entre variables podrían tener una mayor capacidad explicativa sobre algunos de los fenómenos que afectan la vida pública” (Ramírez, 2016a:14).

No obstante, antes de profundizar en el ARS para el estudio concreto de la normalización de conductas de riesgo, es importante mencionar que, en primer lugar, debe reconocerse que las redes han sido conceptualizadas de tres maneras distintas: como estructuras, como procesos relacionales y como instrumentos de gestión pública (Ramírez, 2016b). Esta categorización en el análisis de redes corresponde a su vez a distintas escuelas o

corrientes que han desarrollado el concepto, que en cualquier caso se nutren de datos recolectados a través de diversas estrategias como lo son entrevistas, grupos focales, diarios de campo, estudios etnográficos, etc., las cuales permiten —a partir de la información recolectada— comprender las relaciones que dan estructura a una red de actores y el comportamiento de estos en su interior.

A. REDES COMO ESTRUCTURAS

Las redes como estructuras son —en efecto— la concepción primaria del análisis de redes; que tiene su origen en el campo de los estudios sociológicos, los cuales datan de finales del siglo XIX y principios del XX, a partir de los estudios sociométricos fundados en la psicología de la Gestalt, los estudios de los antropólogos de Manchester, de los estructuralistas de Harvard y más recientemente de los estudios de Granovetter y Freeman (Barry *et al.*, 2004). Debido a que fue el primer acercamiento con el análisis de redes, este enfoque es quizás la manera más conocida en que se desarrolla el ARS, y consiste en una concepción de la red en que estas se proponen como estructuras de interdependencia que involucran una amplia cantidad de actores, y que, si bien pueden ser operacionalizadas en torno a sus características estructurales como las medidas e indicadores estadísticos que pueden surgir de su análisis, no necesariamente su uso se reduce a la estructura como fuente de medición. De esta manera, podría decirse, en un primer momento, que estos estudios analizan el comportamiento de los actores en las relaciones que establecen con otros miembros de la red (Ramírez, 2016b: 37); empero, a su vez, estas relaciones conforman una estructura relacional que impacta sobre distintas variables, como el desempeño de la red misma y los resultados que surgen de la interacción que toma lugar al interior de ella.

De este modo, este enfoque del análisis de redes se basa primordialmente en el análisis estructural de la red; de ahí que la metodología más utilizada en este campo sea el *block modelling* y la medición de medidas de centralidad de la red que limitan el comportamiento de un individuo al interior de ella. Sobre este último punto, Freeman (1979) en su estudio clásico de redes sociales apuntaba tres medidas específicas a tomar en cuenta: 1) rango, la cual se describe como el porcentaje de relaciones que un actor tiene al interior de la red, o bien que tan popular es; 2) cercanía, indica la

proximidad de un actor respecto a la red u otros actores o, en otras palabras, su influencia; y 3) intermediación, que indica la frecuencia con que un actor aparece entre dos o más actores que no se conectan directamente entre sí, es decir, su capacidad de monopolizar la interacción entre actores que se posicionan alrededor de él.

Adicionalmente, en este marco de análisis estructural de las redes, cobran relevancia los estudios realizados por Granovetter (1973) y Burt (2001), quienes señalaron la importancia de analizar la estructura de una red en función de vínculos fuertes (tipo unión) y vínculos débiles (tipo puente). En este sentido, una red conformada principalmente por vínculos fuertes sería aquella en la que el conjunto de actores que la integra mantendría una constante interacción que, entre otras cosas, refuerza la confianza entre sus miembros y permite una circulación más acentuada de los recursos de los actores que la integran, a saber, información, distintos tipos de capital, ideologías, etcétera.

Así, por ejemplo, en una red cerrada de actores, la inmediatez de la circulación de los recursos en la red son resultado de la estructura social — cerrada— que incentiva procesos de interacción frecuente (véase figura 1).

Por otra parte, en una red abierta, es decir, una red en la cual no existe un cierre de la estructura social, no podría existir la repetición exhaustiva para una circulación más rápida de los recursos que la integran y, aún más, no se restringen dichos recursos a quienes forman parte del núcleo de esta, sino que se expande a los recursos que pueden contener otras redes con las cuales se mantenga una conexión a través de un agente. En palabras de Burt (2001), en las redes existen vacíos estructurales que son aquellos espacios en la red en los que no existe ningún individuo y que pueden ser ocupados por alguien en particular, que conecte a dos o más redes, es decir, que funja como intermediador.⁴

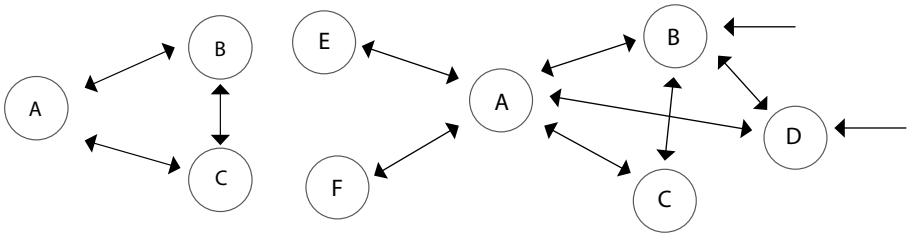
En este sentido, Granovetter (1973), en su influyente estudio sobre redes sociales, muestra que los vínculos débiles en la red pueden ser también un gran recurso para quienes los ostenten, debido a que estos vínculos proporcionan a la red información no redundante, nuevas ideologías y maneras de pensar. En este aspecto, salen a la luz ciertas cuestiones negativas de las redes cerradas, por ejemplo, que poco se presten a interactuar con otros grupos de individuos, o bien, choquen constantemente con quienes no comparten sus características identitarias.

⁴De ahí la importancia de la propuesta de medidas de centralidad de Freeman (1979).

En términos prácticos, el ejemplo de mayor uso para dar cuenta de la importancia de los vínculos débiles o bien tipo puente es el siguiente.

Si el sujeto “A” se encontrara buscando trabajo en una red cerrada, el acceso a la información que pueda otorgarle un empleo se reduciría a la información que puedan proveerle los demás individuos que constituyen esa red. Tomando en cuenta que al ser una red cerrada la información fluye constantemente entre los miembros, seguramente la información que tiene “A” no será muy diferente a la que tienen los demás integrantes. Sin embargo, si “A” mantiene una relación, por ejemplo, de amistad con un actor fuera de esa red cerrada, la información disponible se amplía a la información que pueda tener ese sujeto fuera de la red principal de “A”. De manera que los vínculos débiles o tipo puente juegan un papel importante al momento de esparcir información y acceder a nuevos recursos.

Figura 1. Red cerrada y red abierta



Fuente: Elaboración propia

B. REDES COMO RELACIONES

Desde otro enfoque analítico, las redes como relaciones identifican a estas como entramados complejos de procesos relacionales, es decir, aquí las relaciones son vistas como un resultado por sí mismo, pasando a un segundo plano la estructura social que estas generan. Centrada en una tradición politológica, este enfoque se preocupa por entender cómo el comportamiento y la interacción entre diversos individuos involucrados en un determinado fenómeno político o social repercuten en la toma de decisiones que realizan los actores.

En esta tradición suelen plantearse como objeto de estudio las características de los individuos involucrados en una red para entender, por ejemplo: el sistema de incentivos que los llevan a comportarse de una forma y no de otra ante determinados contextos y con ello comprender procesos de cambio institucional, es decir, cambios en su comportamiento. Por consiguiente, en esta visión de las redes predomina el interés por la interacción entre actores, a saber, que esta puede generar relaciones de diversos tipos, como una relación consensuada, unilateral o de conflicto, por citar algún ejemplo.

C. REDES COMO INSTRUMENTOS DE GESTIÓN PÚBLICA

Por último, la visión de las redes como instrumentos de gestión pública parte de la premisa que indica que las redes, en efecto, son insumos que permiten lograr objetivos, por ejemplo, entre un grupo de organizaciones o bien al interior de una organización. Apegado a los estudios sobre administración pública, este enfoque comenzó a utilizarse a principios de los años noventa, a partir del estudio de las relaciones intergubernamentales y tiene como principal objetivo analizar cómo la gestión en red de los asuntos públicos impacta sobre el desempeño de los actores involucrados y los resultados de las políticas obtenidas (Barry *et al*, 2004).

A la vez, su aparición al interior de los estudios de administración pública se encuentra íntimamente vinculada con el desarrollo de nuevos problemas de orden transversal, intersectorial y de alta complejidad que requieren la coordinación de distintos actores de diversos niveles y ámbitos de actuación para darles respuesta. De modo que estos problemas impulsaron la discusión conceptual sobre la necesidad de abordar el estudio de la gestión de redes para hacer funcionar el aparato administrativo de gobierno (O'Toole, 1997); de ahí su concepción instrumental y su fuerte vínculo con los estudios sobre gestión y análisis de políticas públicas. En consecuencia, el interés de esta corriente se centra en analizar los objetivos de los actores que toman parte en la gestión de redes, para que, en relación con ello, se pueda hacer un análisis más consistente de las implicaciones que tiene el uso de la gestión de redes para lograr tales objetivos en pro del interés público.

Vale la pena mencionar que las tres concepciones de las redes no son excluyentes una de otra, más bien se complementan (Ramírez, 2016b),

por lo que a menudo en diversos tipos de investigaciones suelen hacerse presentes al menos dos de los tres enfoques presentados. Particularmente, en el caso de las investigaciones que se enmarcan al interior del estudio del comportamiento de actores públicos y sociales, es frecuente el manejo del ARS, debido a que:

- La estructura que surge de la interacción de los individuos que toman parte en las redes puede incidir directamente en el desempeño de los actores que la conforman. Además, la conformación de dicha estructura impacta también en los resultados que surgen de ella.
- El estudio de las relaciones que surgen de la interacción entre los actores que conforman una red, y por consiguiente una estructura social, son coyunturales para comprender tanto los atributos de cada individuo como su comportamiento.

IV. REDES, ACTORES E INSTITUCIONES: ELEMENTOS CONCEPTUALES PARA EL ESTUDIO DE LA NORMALIZACIÓN DE CONDUCTAS DELICTIVAS

Hasta este punto, se han descrito en términos generales los elementos conceptuales que permiten la comprensión de la teoría institucional en ciencia política y sociología, así como la metodología de ARS. En este apartado, se apunta a aterrizar dichos elementos teóricos en casos de estudio concretos que permitan explicar en qué condiciones ambas propuestas analíticas abonan a la comprensión de la normalización de conductas delictivas.

De esta manera, para el estudio del comportamiento individual a nivel colectivo, la teoría institucional y el ARS dan cuenta de:

1) *¿Por qué analizar ambas herramientas analíticas en los estudios sobre normalización de conductas?* Esto es, para lograr una comprensión más precisa sobre la manera en que actúa un individuo de una forma, y no de otra, ante diversos escenarios en que finalmente puede llevar a cabo actividades ilícitas. Lo anterior, a partir de los marcos institucionales que constriñen su actuar y que son justamente resultado de las interacciones que mantiene en distintos niveles con los individuos que le rodean y que, precisamente, estructuran sus redes sociales más cercanas.

2) *¿Cómo analizar el comportamiento de un conjunto de individuos que estructuran una red de relaciones y que a la vez son constreñidos por ella?* Por ejemplo, mediante el análisis de la interacción entre los actores que conforman una red (redes como relaciones) a través de instrumentos de recolección de datos que priorizan un análisis cualitativo de las

características individuales de los actores y el contexto en que interactúan. O bien, mediante las propiedades estructurales de la red en general (redes como estructuras), por medio del análisis de sus vínculos fuertes o débiles o bien a través de sus medidas de centralidad: rango, cercanía o intermediación, que priorizan un análisis cuantitativo de la red estructurada que tiene como objetivo comprender la posición que uno o más actores guardan en la misma y, por ende, que limitan su comportamiento.

3) Por último, un análisis global de los puntos que anteceden el presente da cuenta de un análisis exhaustivo del comportamiento de un actor en una colectividad, yendo desde el análisis individual hasta un enfoque estructural del fenómeno estudiado en un mismo *continuum* marco analítico.

En conjunto, estos elementos analíticos podrían ayudarnos a comprender en mayor medida la dinámica que envuelve a las redes de actores que constriñen el comportamiento de un individuo, en relación con la normalización de conductas que le son más cercanas, en nuestros casos de estudio, conductas delictivas.

A continuación, con base en el trabajo desarrollado por Elena Azaola (2019), quien recopila y sintetiza una serie de entrevistas realizadas a jóvenes privados de su libertad, con el objetivo de entender sus trayectorias de vida, se recuperan dos de los casos que ha documentado. Lo anterior, con la intención de ejemplificar a través de estos algunos elementos de la teoría de análisis institucional y el ARS para el estudio de conductas delictivas.⁵

Caso 1.

José Elías tiene 18 años, lleva casi dos años interno en Durango. Relata que su familia se encuentra vinculada al crimen organizado y desde muy pequeño presenció actividades ilícitas. Su participación inicial se debe a una venganza contra personas que intentaron asesinar a su padre por lo que él, junto con sus hermanos, los localizaron y les dieron muerte. Asistió a la escuela, pero no completó la primaria porque en su casa no la consideraban importante y se aburría en clases.

Su padre trabaja como músico para bandas de las que amenizan fiestas, sin embargo, señala que es solamente para dar apariencia, porque sus mayores ingresos provienen de actividades ilícitas. Su madre con primaria incompleta se dedica a lavar dinero y entregar cuentas. Desde pequeño sus padres lo han incentivado a tener una vinculación con el crimen organizado y como él lo menciona a tener dinero fácil sin responsabilidades. A los catorce años después de ejecutar a varias personas que atacaron a su padre, el jefe de la plaza lo llamó para que fuera su escolta. A los 16 conoció a su actual pareja con la que vive en casa de sus padres. Tienen una niña de tres años.

⁵ Es importante mencionar que el trabajo de síntesis de los casos presentados para efectos de este documento fue realizado por el autor, con base en los objetivos que persigue. Por lo anterior, se sugiere una revisión inextensa de los casos de estudio para un análisis más detallado de *otras* variables no especificadas en el texto que se recupera.

Cree que no tiene otro destino que seguir en lo mismo porque su familia se encuentra en la misma actividad y por la ayuda que recibe del jefe de la plaza. Para terminar, agrega: no tengo sueños, creo que no puedo cambiar mi vida, me gusta el dinero fácil. Me criaron mis papas así, siempre con dinero. (Azaola, 2019: 48-50)

En este caso de estudio destaca el proceso de institucionalización de conductas delictivas incorporadas en la primera red de conexiones por parte del evaluado, en este caso, sus padres en primer lugar y el resto de su familia en un sentido más general (hermanos). Considerando los elementos estructurales en el análisis de redes, es lógico pensar que el proceso de normalización de conductas delictivas se da a través de la exposición por parte de Elías a las conductas realizadas por sus padres, quienes no solo lo colocaron en una posición de exposición a las prácticas que realizaban, sino que lo vincularon directamente a ellas.

Vale la pena señalar en ese sentido que, al ser los padres los actores centrales en esta red de actores a nivel familiar, su posición y con ello sus ideologías impactaron de manera directa en el orden social o instituciones que se configuran en este espacio. Visto en palabras de los enfoques de la teoría institucional revisados, ellos son quienes dictan la lógica de lo adecuado (nuevo institucionalismo normativo) o lo racional a llevar a cabo en el espacio en que interactúan (nuevo institucionalismo de elección racional) y que finalmente serán elementos interiorizados por el resto de los actores en una red cerrada a través de distintos tipos de incentivos, como en este caso lo fue el acceso a recursos monetarios.

A su vez, es importante destacar distintos eventos coyunturales que marcaron el rumbo de la trayectoria de vida de Elías. En ese sentido, su ausencia de la escuela no permitió una fuente externa de relaciones en su contexto que le dotara, por ejemplo, de factores protectores que amortiguara su rápido acceso a actividades ilícitas. Así se vuelve relevante mencionar la premisa señalada por el nuevo institucionalismo histórico, que describe mediante su concepto de “*path dependence*” o dependencia del camino la importancia que juegan eventos particulares en tiempos precisos que no tendrán vuelta atrás. En este caso, su participación en su primer homicidio acompañado de su deserción escolar parecen ser los elementos necesarios y suficientes que terminaron por marcar su destino.

Finalmente, entre algunos elementos a considerar en el desarrollo de círculos viciosos relacionados con la generación de pautas para que estos comportamientos delictivos se mantengan a lo largo del tiempo y trasciendan

generaciones, se encuentran las condiciones de vulnerabilidad social de los actores que integran estas redes. En el caso de Elías, al considerar su contexto familiar precedente y el escenario actual que se describe en torno a su vida, surge la reflexión acerca de las probabilidades de que sus instituciones sean interiorizadas por la familia que ha generado (pareja e hija) y aumenten la probabilidad de que se repita su historia.

Caso 2.

Vicente es un joven de 23 años que se encuentra desde hace casi seis años recluso en Ciudad Juárez. Él refiere que desde los 15 años se salió de su casa por problemas con su familia y con la escuela y que se fue a vivir con unos amigos y ya no regresó a su casa en donde viven sus padres y dos hermanos. Su padre estudió la carrera de ingeniero electromecánico y su madre completo la preparatoria y se dedicó al comercio. Vicente no reporta malos tratos o humillaciones y señala que cuando era pequeño, sus padres lo ayudaban con sus tareas, lo llevaban al médico, le preparaban los alimentos y lo llevaban de paseo.

No reporta que alguien en su casa consumiera alcohol o drogas, aunque por su parte, él consumía marihuana, cocaína y pastillas diariamente antes de ingresar al centro de internamiento. Vicente está acusado de homicidio, portación de arma prohibida y delincuencia organizada, y relata: al principio me involucré en la delincuencia por unas amistades, pero lo que me permitió continuar fue que no quise regresar a mi casa por orgullo, por los conflictos que teníamos a causa de que yo consumía drogas y no me gustaba que me dijeran nada.

Entonces, uno necesita dinero y, cuando estas rodeado de esas amistades, te parece fácil o en ese momento así lo piensas porque te orillan a hacerlo y en ese momento no te das cuenta, no piensas. También influye mucho dice, sentirse parte de un grupo. Al principio piensas que son como tu familia, pero luego te das cuenta de que no y entonces ya no te puedes salir a menos que te vayas a vivir a otro estado. (Azaola, 2019: 44-45)

En contraste con el caso anterior, en el presente se distingue una diferencia acerca del origen del proceso de inducción que tuvo Vicente en la realización de actividades ilícitas. En ese sentido, en términos del enfoque de análisis de redes estructural y, particularmente, desde el estudio de vínculos fuertes y débiles, en este caso se observa que el proceso de normalización de conductas no tuvo su origen en la red social más cercana a él (familia). Al respecto, de acuerdo con el enfoque del institucionalismo histórico, dentro de la narrativa sobre la historia de vida de Vicente puede identificarse que el elemento coyuntural que desembocó en el escenario en que ahora se encuentra fue la decisión de salir de la casa de sus padres.

Aunado a lo anterior, el proceso de socialización con vínculos externos a su red familiar lo llevo a interactuar y formar parte de una red social en la cual se encontraban personas que lo llevaron a realizar actividades

delictivas. Vale la pena comentar, en relación con ello, lo expresado por Granovetter (1973) sobre la importancia que tienen este tipo de vínculos “débiles”, en el sentido de que aportan información no redundante, así como nuevos recursos e ideologías a un actor que tradicionalmente pudo haberse encontrado previamente en una red cerrada.

A su vez, cobra relevancia mencionar la necesidad social de pertenencia que tienen las personas al formar parte de un grupo, lo que los lleva siempre a ser parte de una red social y a interiorizar la “lógica de lo correcto” y/o las pautas de comportamiento que han interiorizado quienes la integran. Por lo que, bajo la premisa del ARS, una parte importante de la comprensión respecto de por qué una persona actúa de una forma y no de otra debería centrarse en comprender los contextos y las redes sociales en las cuales se ha encontrado inserto para comprender las pautas de comportamiento (instituciones) que ha interiorizado.

V. REFLEXIONES FINALES

A lo largo de este documento, se han descrito, en la generalidad, elementos de la teoría institucional propia de la ciencia política y la sociología, así como de la metodología del análisis de redes sociales, que abonan a los enfoques de estudio desde las ciencias sociales respecto del análisis conductual que se realiza sobre individuos que forman parte de una comunidad.

De manera concreta, en el presente trabajo se han descrito las bondades de ambos marcos de estudio para analizar, en lo particular, el proceso de normalización de conductas delictivas que interiorizan los individuos que llevan a cabo este tipo de actividades. Lo anterior a través de un proceso de identificación de pautas de comportamiento que al ser repetitivas se convierten en instituciones, las cuales moldean y prescriben por qué un individuo actúa de una forma y no de otra ante determinados escenarios en los que se encuentra.

Aunado a lo anterior se enfatiza la necesidad de identificar el contexto en que se desarrolla cada individuo, concretamente cómo se han generado las estructuras relacionales de la o las redes sociales en que se encuentra inserto y que constriñen su comportamiento, a la vez que le dotan de determinados recursos, ideologías y valores que finalmente institucionaliza y pone en práctica.

Todo lo anterior, abona a la reflexión analítica sobre la necesidad de abrir nuevos puentes teóricos y metodológicos entre disciplinas al interior de las ciencias sociales, que enriquezcan la manera en cómo se acercan a sus objetos de estudio. Finalmente, se pone el acento en adoptar una mirada inter y transdisciplinaria sobre la manera en que se abordan fenómenos de carácter complejo en la actualidad —como todo lo que involucra la comprensión del comportamiento del ser humano en colectividad—, lo cual demanda una importante cantidad de recursos teóricos y *expertise* técnica para comprenderlos en mayor medida.

VI. FUENTES DE CONSULTA

- Azaola, E. (2019). “Entonces caes: testimonios de adolescentes que han cometido delitos violentos”. En J. Treviño y L. Atuesta (Coords.). *La muerte es un negocio: Miradas cercanas a la violencia criminal en América Latina* (pp. 33-57). Ciudad de México, México: CIDE.
- Berry Frances, S., Brower, R. S., Ok Choi, S., Xinfang Goa, W., Jang, H., Kwon, M. y Word, J. (2004). “Three Traditions of Network Research: What the Public Management Research Agenda Can Learn from Other Research Communities”. En *Public Administration Review*, 64(5), 539-552.
- Burt, R. (2001). “Structural Holes Versus Networks Closure as Social Capital”. En Lin, Cook y Burt (Ed.), *Social Capital* (pp. 31-53). Transactions Publishers.
- Freeman, L. (1979). “La centralidad en las redes sociales. Clarificación conceptual”. En *Política y sociedad*, (33), 131-148.
- Granovatter, M. (1973). “The Strength of Weak Ties”. *American Journal of Sociology*, 78(6):1360-1380.
- Hall, P. A y Taylor, R. C. R. (1996). “Political Science and Three New Institutionalisms”. *Political Studies* (44), 936-957.
- March y Olsen (1984). “The New Institutionalism: Organizational Factors in Political Life”. *American Political Science Review*, (78), 738-749.
- March, J. G. y Olsen, J. P. (1989). *Rediscovering Institutions*. NY: Free Press.
- Ostrom, E. (1990). *El gobierno de los comunes; la evolución de las instituciones de acción colectiva*. México: FCE.

- Ostrom, E. (2005). *Understanding Institutional Diversity*. Princeton University Press, Princeton.
- O'Toole, L. (1997). "Treating Networks Seriously: Practical and Research-Based Agendas in Public Administration". En *Public Administration Review*, 57(1), 45- 52.
- Palumbo, D. (1975). "Organization Theory and Political Science". En Greenstein and Polsby (Eds.), *Micropolitical Theory*, (pp. 319-369), US/ Addison-Wesley Publishing Company.
- Peters, B. G. (2003). *El nuevo institucionalismo*. España: Gedisa editorial.
- Pierson, P., y Skocpol, T. (2008). "El institucionalismo histórico en la ciencia política contemporánea". *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, 17(1), 7-38.
- Putnam, R. (1993). *Making Democracy Work*. Princeton: Princeton University Press.
- Ramírez, E. (2016a). "Introducción". En Edgar Ramírez (Ed.), *Análisis de redes sociales para el estudio de la gobernanza y las políticas públicas* (pp. 13-22). México: Centro de Investigación y Docencia Económicas.
- Ramírez, E. (2016b). "El estudio de redes en administración y gestión públicas: Una revisión del progreso de la literatura en la última década". En Edgar Ramírez (Ed.), *Análisis de redes sociales para el estudio de la gobernanza y las políticas públicas* (pp. 23-22). México: Centro de Investigación y Docencia Económicas.
- Rhodes, R. A. W. (1997). *Understanding Governance: Policy Networks, Governance, Reflexivity, and Accountability*. Buckingham Philadelphia: Open University Press.
- Roth, A. (2015) "Neo-institucionalismo y transformación democrática del Estado". En FES-ILDIS, *El rol del Estado: contribuciones al debate* (pp. 13-60). Quito: Senplades/FES-ILDIS.
- Sorensen, E. y Torfing, J. (2007). "Theoretical Approaches to Governance Network Dynamics". En Sorensen y Torfing, *Theories of Democratic Networks Governance* (pp. 25- 42). NY: Palgrave
- Tsebelis G. (1990). *Jugadores con veto: cómo funcionan las instituciones políticas*. Distrito Federal, México: Fondo de Cultura Económica.

